

que coincidía con el desarrollo inicial de los aeroplanos y cuando el ser humano se esforzaba por comprender su propio mundo desde la altura.

Varios subcapítulos nos muestran las sucesivas transformaciones de la Plaza de Armas, de los espacios próximos a la Alameda, a la Plaza Baquedano, a la avenida Providencia, al Parque Forestal, al Teatro Municipal y a la Quinta Normal de Agricultura.

Muy hermosas fotografías de los edificios y de los parques reflejan una ciudad bella, armoniosa, de grandes avenidas aún poco transitadas por la escasez de vehículos. Una ciudad que debe haber sido encantadora para vivir, pasear y admirar. Una ciudad sin polución ambiental, sin smog, sin ruido, plácida y bella que obliga a pensar en cómo la hemos perdido.

El capítulo siguiente se refiere a "La Vivienda" y refleja los palacios de una burguesía acaudalada y desmedida, las viviendas propias del Santiago más tradicional, aquellas construidas para la pujante clase media, las monótonas poblaciones para obreros y los conventillos que agrupaban a las personas más pobres de la ciudad.

Las fotografías más originales e impactantes son las que muestran la situación de las viviendas populares y de quienes las habitan en su miseria y desnudez.

De gran interés es el capítulo sobre la "Higiene Pública", donde se muestra el contraste entre una ciudad que crece y se expande más allá de sus propias posibilidades, y la lentitud e insuficiencia en la instalación de los servicios urbanos. Lo cual acarrea serios problemas para el abastecimiento normal de agua, luz, gas y grandes dificultades para evacuar los desechos.

El libro concluye abordando las redes de transporte existentes en Santiago; reflejan sus imágenes la transformación de los carruajes en la época. Vigente aún los coches tirados por caballos, se entremezclan con los tranvías eléctricos y los ruidosos automóviles que se desparraman por la ciudad hacia 1920.

Los autores de este libro han creado una obra de interés para un vasto público, y sus perspectivas de carácter testimonial se podrán aquilatar aun más, después de las catástrofes ocasionadas en la ciudad por el reciente terremoto del 3 de marzo de este año, que prácticamente destruyó la parte poniente de Santiago. Probablemente en el futuro aparecerán nuevas construcciones en esa área que cambiarán la fisonomía del Santiago decimonónico que era su mejor característica.

En el aspecto formal lamentamos la calidad de la impresión pues un mejor diseño y un óptimo papel hubieran realzado mucho más esta obra.

El libro es un compendio de ese Santiago armónico, bello y a la vez tan pleno de contrastes, expresión de una sociedad y del desenvolvimiento cultural de fines del siglo pasado y principios del actual.

Luz María Méndez Beltrán

Néstor Meza V.

LOS ORIGENES DE LA CULTURA DE LOS CHILENOS,

en *Política* N° 3, Santiago, Universidad de Chile,

Instituto de Ciencias Políticas, 1983, pp. 81-123.

La historiografía clásica nacional no ignoró la existencia de acciones políticas realizadas por los chilenos dentro del régimen Monárquico que imperó en el país durante los siglos XVI, XVII, XVIII y en la primera década del XIX. Sin embargo, éstas no fueron interpretadas, comprendidas ni relatadas desde el punto de vista de las finalidades que tuvieron para quienes las realizaron. Miguel Luis Amunátegui, por ejemplo, las consideró como precursoras de la Independencia, mientras que Diego Barros Arana las relacionó con la pugna de intereses comerciales entre el Reino de Chile y la Metrópoli. A comienzos del presente siglo estas situación cambió, debido a una mayor utilización de fuentes documentales y al hecho de que desapareció el resentimiento contra España surgido en

las luchas de Independencia, como se puede apreciar en la *Historia de Chile durante los gobiernos de García Ramón, Merlo de la Fuente y Jaraquemada*, de Crescente Errázuriz, publicada en 1908. Posteriores trabajos han arrojado más luz sobre el tema.

Haciendo estas consideraciones previas, Don Néstor Meza, en el artículo que reseñamos, se plantea el objetivo de describir los orígenes de la cultura política de los chilenos, que él considera vinculada a la del Reino de Castilla y cuyo eje central era la figura del "Rey Católico", monarca subordinado al ordenamiento jurídico existente y a los valores eternos. Este concepto implicaba que el monarca debía procurar el bienestar de sus vasallos, lo que se traducía en acciones concretas como proveerlos de las instituciones requeridas para su convivencia; aliviarlos de los tributos excesivos y ayudarlos en cuanto fuese menester. Todo esto hacía que se reconociera al Rey como administrador del Estado y de la Justicia.

Aunque la gestión gubernativa era exclusiva del Rey, los súbditos tenían la obligación de colaborar en la administración del Estado, lo que realizaban, preferentemente a través del ejercicio por parte del Cabildo, de los derechos de súplica y de presentación de derechos que, según se infiere del planteamiento del profesor Meza, los vasallos chilenos ejercieron constantemente, mostrándose como activos colaboradores de la gestión del soberano, especialmente a través del Cabildo de Santiago que asumió la representación de la totalidad del Reino de Chile.

La administración fue organizada, en gran parte, sobre la base de cargos concedidos como premios a los servicios prestados al Rey en las empresas de conquista, conformándose así un Estado Señorial, dentro del cual se desarrolló la actividad política de la sociedad, puesto que invocando sus méritos los conquistadores y sus descendientes hacían uso del derecho de representación y en no menor medida del de súplica.

Los beneficios concedidos y las obligaciones inherentes a ellos estaban determinados por la Ley, y fue debido a esto que el instrumento legal jugó un papel de vital importancia en la actividad política de la sociedad chilena de los siglos del período indicado, caracterizada por un rigorismo legal bastante acentuado en su espíritu, llegando incluso a desobedecer a las autoridades del Reino cuando éstas no actuaban conforme a derecho, manteniendo aun así la obediencia al soberano.

En el siglo XVIII se agregó un nuevo elemento: el jusnaturalismo. Hasta entonces sólo se había aplicado a los problemas relacionados con la encomienda; en adelante se utilizó en la relación de los vasallos con el poder Real. También se sumó la nueva concepción ilustrada del poder, que pretendía revitalizar el Estado. Por último es necesario considerar otros que, como el patriotismo, surgido de la vinculación existente entre los premios y la tierra en que los servicios se habían realizado, generó una comunidad de destino; la defensa de la dignidad del Cabildo como representante político de los vecinos. El interés de los encomenderos por perpetuarse en esta institución y la pugna del Reino de Chile por independizarse de las autoridades virreinales del Perú, son elementos que el profesor Meza también destaca.

La participación política de la sociedad abarcaba, en este contexto desde las relaciones Hispano-Indígenas hasta la política fiscal de la corona.

Dentro de este marco teórico, el profesor Meza plantea el significado de las acciones políticas realizadas por los conquistadores y sus descendientes, las que reactualizan dichos conceptos.

Con la finalidad de lograr una mayor comprensión del planteamiento del autor, seleccionaremos tres ejemplos que, cronológicamente, abarcan los siglos XVI, XVII y XVIII.

La primera acción política realizada por los conquistadores de Chile fue asegurarse los premios a que tenían derecho en su calidad de acreedores del Rey. En 1541, a raíz de los rumores de la muerte de Francisco Pizarro, el Cabildo de Santiago realizó una serie de gestiones ante Pedro de Valdivia, a la sazón Teniente de Pizarro, para que aceptase el cargo de Gobernador del territorio y evitar así que el probable envío de un nuevo gobernante al Perú derivase en el nombramiento de su propio Teniente, quien, desconociendo los méritos de los conquistadores, no les entregaría los repartimientos de indios a que tenían derecho. Valdivia desechó el proyecto, pero luego tuvo que ceder ante la presión del Cabildo, organismo que actuaba impulsado por el interés ya descrito y a instancias del procurador de la ciudad.

El año 1630 el Gobernador Laso de la Vega, apoyado por el Real Audiencia de Santiago, apercibió a 50 vecinos para que participaran en la guerra de Arauco. Los vecinos resistieron esta orden, especialmente la familia Guzmán, que era una de las más poderosas. En su argumentación

reclamaban de la ilegitimidad de la medida. El Cabildo, cumpliendo su papel de representante de los vecinos, recurrió a la Audiencia solicitando la revocación de la medida, basándose en consideraciones legales y en Reales Cédulas con referencia al régimen jurídico dentro del que se debía desarrollar la guerra. La Audiencia acogió la petición del Cabildo y el Gobernador redujo a 30 el número de vecinos apercibidos; por no poder obtener mayores recursos, Laso de la Vega puso fin a su campaña al poco tiempo de iniciada.

En 1720, con el propósito de impedir el contrabando, se ordenó que los Oficiales Reales impidieran la salida de oro y plata a los puertos donde podían actuar los contrabandistas. En virtud de ello el Virrey Castelfuerte prohibió el tráfico comercial Chileno-Peruano, y cuando consideró que ya no había un riesgo inminente, lo restableció, prohibiendo al mismo tiempo que el dinero obtenido de las transacciones comerciales chilenas retornase al Reino desde Lima y Potosí. Estas medidas fueron consideradas perjudiciales en Chile y el 10 de marzo de 1724 en carta del Cabildo de Santiago al Virrey se dio cuenta detallada de ello, pero la política implantada no cambió, y el problema se complicó más aun con la intervención del Gobernador y del Tribunal del Consulado de Lima, por lo que el Virrey optó por informar al Rey, para que éste finalmente resolviese.

Creemos que con estos tres ejemplos se evidencian bastante bien y con sólido respaldo documental las finalidades y motivaciones que tuvieron las acciones políticas realizadas por los chilenos en esos siglos: mantener y mejorar la situación de los súbditos dentro del marco de la Monarquía.

Para finalizar el profesor Meza advierte que la herencia política de la Monarquía no explica por sí sola los orígenes de la cultura política chilena, y que es necesario considerar el aporte dado por la vida republicana del país.

Este nuevo ensayo de Don Néstor Meza agrega valiosos elementos al conocimiento de la historia política chilena de los siglos XVI, XVII, XVIII y de los primeros años del siglo XIX y viene a sumarse a sus obras anteriores, publicadas en Chile y en el extranjero, que han sido ponderadas por su alta calidad científica, erudición de sus contenidos y valiosas interpretaciones.

*Cristián Guerrero Lira*